



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Secretaría General

Oficina General de
Administración

Oficina de Abastecimiento
y Control Patrimonial

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 031-2024-VIVIENDA-OGA-UE.01

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA EXCAVADORA HIDRÁULICA KOMATSU MODELO PC220-LC8 SERIE 85461 DE LA UBO ANCASH DEL PNC – MAQUINARIAS

En el Distrito de San Isidro, a los 17 días del mes de setiembre de 2024, se reúnen, los miembros del Comité de Selección, designado mediante el FORMATO N° 04 – 42-2024-VIVIENDA/OGA “DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN”, aprobado con fecha 26 de agosto de 2024, estando presentes:

1. ARTURO JAIME ÁVILA TORPOCO, quien actúa como presidente titular;
2. LUIS MIGUEL TURPO MANSILLA, quien actúa como miembro titular;
3. FRANKLIN FELIPE HUATUCO COAQUIRA, quien actúa como miembro titular;

El presidente del comité de selección hace de conocimiento a los integrantes presentes, como resultado de la etapa de la admisión, evaluación a los factores de evaluación y calificación de ofertas, de conformidad al artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, se obtiene el siguiente resultado:

1. IMPORTACIONES REPRESENTACIONES Y SERVICIOS BEAS S.A.C., que ocupa el primer lugar en orden de prelación, su oferta CALIFICA, al haber acreditado y la experiencia del postor en los requisitos de calificación, de acuerdo a lo establecido en las bases integradas.
2. CORPORACION TOTAL E.I.R.L., que ocupa el segundo lugar su oferta CALIFICA, al haber acreditado y la experiencia del postor en los requisitos de calificación, de acuerdo a lo establecido en las bases integradas.

Por consiguiente, se otorga la Buena Pro al postor IMPORTACIONES REPRESENTACIONES Y SERVICIOS BEAS S.A.C., al haber ocupado el primer lugar en orden de prelación y al haber cumplido con los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas, por el monto de S/ 156,860.00 (Ciento cincuenta y seis mil ochocientos sesenta y 00/100 Soles), correspondiente a la Adjudicación Simplificada N° 031-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1, para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA EXCAVADORA HIDRÁULICA KOMATSU MODELO PC220-LC8 SERIE 85461 DE LA UBO ANCASH DEL PNC – MAQUINARIAS

En señal de conformidad, suscriben el presente documento.



ARTURO JAIME ÁVILA TORPOCO
Presidente Titular



LUIS MIGUEL TURPO MANSILLA
Miembro Titular



FRANKLIN FELIPE HUATUCO COAQUIRA
Miembro Titular





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Secretaría General

Oficina General de Administración

Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 031-2024-VIVIENDA-OGA-UE.01

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA EXCAVADORA HIDRÁULICA KOMATSU MODELO PC220-LC8 SERIE 85461 DE LA UBO ANCASH DEL PNC – MAQUINARIAS

En el Distrito de San Isidro, a los 17 días del mes de setiembre de 2024, se reúnen, los miembros del Comité de Selección, designado mediante el FORMATO N° 04 – 42-2024-VIVIENDA/OGA “DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN”, aprobado con fecha 26 de agosto de 2024, estando presentes:

1. ARTURO JAIME ÁVILA TORPOCO, quien actúa como presidente titular;
2. LUIS MIGUEL TURPO MANSILLA, quien actúa como miembro titular;
3. FRANKLIN FELIPE HUATUCO COAQUIRA, quien actúa como miembro titular;

Acto seguido, se procede a la apertura de la plataforma del SEACE, para visualizar el registro de participantes, verificándose la existencia de once (11) participantes, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1	10166858866	CIEZA ZAPATA WILVER
2	20193818111	IMPORTACIONES REPRESENTACIONES Y SERVICIOS BEAS S.A.C.
3	20302241598	KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.
4	20407993200	CORPORACION TOTAL E.I.R.L.
5	20542065771	EMPRESA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS WALCONSA E.I.R.L.
6	20600588789	JM MAQUINARIAS, MOBILIARIOS Y SERVICIOS E.I.R.L.
7	20602429084	SCM AGENDA LOGISTICA S.A.C.
8	20605961046	CORPORACION SERGEMCIELO S.A.C.
9	20608069519	PROYECTOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PROINMAN S.A.C.
10	20610728007	INGENIERIA & MECATRONICA AUTOMOTRIZ FERNANDEZ E.I.R.L.
11	20612099678	YCEXCA RENTAL E.I.R.L.

Seguidamente se verificó la existencia de dos (2) postores con sus ofertas presentadas en estado válido, de acuerdo a lo siguiente:

N°	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ESTADO DE LA PROPUESTA
1	20407993200	CORPORACION TOTAL E.I.R.L.	Enviado
2	20193818111	IMPORTACIONES REPRESENTACIONES Y SERVICIOS BEAS S.A.C.	Enviado

Seguidamente, se procede a evaluar la presentación de la documentación obligatoria, conforme establece el numeral 2.2.1.1 de la sección específica de las bases.

I. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

Admisión de las ofertas presentadas:

A. CORPORACION TOTAL E.I.R.L.

De la revisión al cumplimiento de los documentos obligatorios del numeral 2.2.1.1 de las Bases, dicho postor presenta:



BICENTENARIO PERÚ 2024



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Secretaría General

Oficina General de
Administración

Oficina de Abastecimiento
y Control Patrimonial

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Anexo N° 1, datos del postor, con condición MYPE
- Certificado de Vigencia Poder del 07.05.2024, a favor de GUEVARA COLONIA GLADYS, con cargo de Titular Gerente.
- Anexo N° 2, DD.JJ. de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.
- Anexo N° 3, DD.JJ. de cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Anexo N° 4, DD.JJ. de plazo de prestación del servicio.
- Anexo N° 6, Precio de la oferta.

De la revisión a la documentación obligatoria, su oferta **ES ADMITIDA**.

- Asimismo, presenta el Anexo 10, solicitud de bonificación del 10 % por servicios prestados fuera de Lima y Callao (Provincia Colindante).

De la revisión a su RNP emitida por el OSCE, se ha verificado que su domicilio está ubicado en la AV. HUARAZ NRO. S/N BAR. EL MILAGRO (FRENTE AL PASAJE SIERRA HERMOSA) ANCASH - HUARAZ - INDEPENDENCIA lo que, SI se sitúa como provincia colindante, SI se le otorga dicho beneficio.

- Del mismo modo, presenta el Anexo N° 11, Solicitud de bonificación del 5 % por tener la condición de Micro y Pequeña empresa.

De conformidad a lo establecido en el Anexo 11 de las bases, se ha verificado la condición de REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>, el cual se evidencia que SI se encuentra acreditada en el Registro Nacional de Micro y Pequeña Empresa – REMYPE, como pequeña empresa. SI se otorga dicho beneficio.

B. IMPORTACIONES REPRESENTACIONES Y SERVICIOS BEAS S.A.C.

De la revisión al cumplimiento de los documentos obligatorios del numeral 2.2.1.1 de las Bases, dicho postor presenta:

- Anexo N° 1, datos del postor, con condición MYPE
- Certificado de Vigencia Poder del 03.09.2024, a favor de BEAS GIRALDO MARINO FRANCISCO, con cargo de Gerente General.
- Anexo N° 2, DD.JJ. de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.
- Anexo N° 3, DD.JJ. de cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Anexo N° 4, DD.JJ. de plazo de prestación del servicio.
- Anexo N° 6, Precio de la oferta.

De la revisión a la documentación obligatoria, su oferta **ES ADMITIDA**.

- Asimismo, presenta el Anexo N° 11, Solicitud de bonificación del 5 % por tener la condición de Micro y Pequeña empresa.

De conformidad a lo establecido en el Anexo 11 de las bases, se ha verificado la condición de REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>, el cual se evidencia que SI se encuentra acreditada en el Registro Nacional de Micro y Pequeña Empresa – REMYPE, como pequeña empresa SI se otorga dicho beneficio.

II. FACTORES DE EVALUACIÓN

Acto seguido se procede a evaluar las OFERTAS ADMITIDAS para determinar el puntaje, considerando el único factor de evaluación (precio) detallado en el Capítulo IV de las Bases, con el resultado siguiente:



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Secretaría General

Oficina General de Administración

Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

N°	POSTORES	RUC	OFERTA ECONÓMICA S/	PUNTAJE	BONIF. DEL 10% PROV. COLINDANTE	BONIF. DEL 5% MYPE	TOTAL, PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN
1	IMPORTACIONES REPRESENTACIONES Y SERVICIOS BEAS S.A.C.	20193818111	156,860.00	100.00	0	5.00	105.00	1
2	CORPORACION TOTAL E.I.R.L.	20407993200	180,000.00	87.14	8.71	4.36	100.21	2

III. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION:

Seguidamente, se procedió a VERIFICAR los documentos de los requisitos de calificación de los postores admitidos, acorde con el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases, y de conformidad al artículo 75^{o1} del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones, obteniendo el siguiente resultado:

A. IMPORTACIONES REPRESENTACIONES Y SERVICIOS BEAS S.A.C.

N°	CLIENTE	OBJETO DE LA FACTURACIÓN	COMPROBANTE	FECHA	IMPORTE SOLES	OBSERVACIONES
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVÍN	CONTRATACIÓN DE REPARACIÓN DE TRACTOR SOBRE ORUGA CATERPILLAR-MODELO 06T-SERIE OCT-00583-MOTOR THX26019 - AS-SM4-2024-MOCH1CS-1-CONTRATO N° 009-2024- MDCH/ABAST.	E001-1350	13/0612024	148,597.01	Con el descuento del 12% por detracción <u>Válido</u>
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL TRACTOR ORUGA CATERPILLAR MODELO: 07G - SERIE 65V08751, DEL DISTRITO DE SAN JUAN - PROVINCIA DE DEPARTAMENTO DE ÁNCASH – ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 040-2023-MDSJ/GM	E001-1251	4/12/2023	168,858.35	Considerado el monto total que corresponde al depósito y la constancia de detracción <u>Válido</u>
3	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYCABAMBA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DEL TRACTOR SOBRE ORUGA D6G-MXL - SERIE 4HS00584, DE ACUERDO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 001-2022-MPHBBA DERIVADO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 5-2022-MPHBBA/CS-A	E001-985	9/09/2022	147,442.55	Con el descuento del 12% por detracción <u>Válido</u>

¹ artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumple con los requisitos de calificación es descalificada





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Secretaría General

Oficina General de Administración

Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

4	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA	60% Y 40% DE LA 1RA Y 2DA VALORIZACIÓN POR LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD IOARR - REPARACIÓN DE CARGADOR FRONTAL, VOLQUETE Y TRACTOR ORUGA EN LA MUNICIAPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA DISTRITO DE PISCOBAMBA, PROVINCIA DE MARICAL LUZURIAGA DEPARTAMENTO DE ANCASH	E001-913, 961	9/06/2022	93,961.28	Sólo se considera la factura 913 con el descuento del 12% por detracción, el monto de la factura 961 no guarda relación con el depósito Válido la factura 913
5	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUACAYBAMBA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TRACTOR ORUGA CATERPILLAR MODELO 07G - SERIE 65V00769 - DE ACUERDO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 0042-2021-MPHBBA DERIVADO DE LAS AS N° 004-2021-MPHBBA/CS-01	E001-748	19/10/2021	95,830.28	Con el descuento del 12% por detracción Válido
6	SOCIEDAD MINERA CORONA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN GENERAL DE CARGADOR FRONTAL CATERPILLAR 966H - SERIE A6D01691 MODELO MOTOR E11- SERIE MOTOR ORSX1166	E001-616, 694, 695	13/12/2020	45,723.71	No se considera la factura 616 y 694, (bienes) dado que no corresponde al objeto requerido Con el descuento del 12% por detracción y retención de la Sunat Válido la factura 695
7	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN	REPUESTOS Y SERVICIOS PARA TRACTOR CATERPILLAR 061X- XL. SERIE GCTOLI35- CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02-2020- MP M10EC-1.	E001-479, 481,482	3/06/2020	6,222.61	No se considera las facturas 479 y 482 (bienes) dado que no corresponde al objeto Válido la factura 481
8	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCASANCOS	SERVICIOS PARA TRACTOR SOBRE ORUGA CATERPILLAR D7G - ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2019-MPH/CS-PRIMERA CONVOCATORIA	E001-365, 366, 367, 370, 371, 372	12/12/2019	0.00	No se considera ninguna de las facturas (bienes) dado que no corresponde al objeto
9	DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES COMUNICACIONES CHANKA - ANDAHUAYLAS	MOTOR PARA CARGADOR FRONTAL CATERPILLAR 950F II, INCLUYE INSTALACIÓN Y PUMA EN OPESTRATVIDA0 DE LA UNIDAD ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2017-CEIHRTC-CH -PRIMERA CONVOCATORIA	0001-0009238	17/10/2017	0.00	No se considera la factura 9238 (bienes) dado que no corresponde al objeto
10	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CARGADOR FRONTAL CATERPILLAR 9380, SERIE 8R 00838 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2017-CS-MPC - PRIMERA CONVOCATORIA.	0001-0009182, 9185,9186,9187,9188	18/08/2017	0.00	No se considera ninguna de las facturas (bienes) dado que no corresponde al objeto
TOTAL					706,635.79	

En total acumula una experiencia de S/ 706,635.79. - CUMPLE





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Secretaría General

Oficina General de Administración

Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Por las razones expuestas en los precedentes, la oferta del postor IMPORTACIONES REPRESENTACIONES Y SERVICIOS BEAS S.A.C. CALIFICA al cumplir con la experiencia del postor solicitada.

B. CORPORACION TOTAL E.I.R.L.

N°	CLIENTE	OBJETO DE LA FACTURACIÓN	CONTRATO O/SERVICIO	CONFORMIDAD	IMPORTE SOLES	OBSERVACIONES
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN NICOLAS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA Y VEHICULAR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN NICOLAS, PROVINCIA DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD DEPARTAMENTO DE ANCASH.	CONTRATO N° 001-2024-MDSN/GM de fecha 05.01.2024, por el monto de S/ 220,700.00 suscrito a nivel de consorcio presenta el contrato de consorcio indicando a Corporación Total EIRL con el 90% de participación.	Presenta Factura N° F002-0000036 por el monto de S/ 220,700.00 indicando el mismo objeto del contrato. Se calcula al 90% de participación	198,630.00	<u>Válido</u>
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TIPO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINA MOTONIVELADORA KOMATSU GD511 A-1 ASIGNADO A LA SGOP	ORDEN DE SERVICIO N° 0001074 de fecha 10.04.2024 por el monto de S/12,000.00	No presenta la conformidad de la O/S	0.00	<u>NO Válido</u>
TOTAL					198,630.00	

Por las razones expuestas en los precedentes, la oferta del postor CORPORACION TOTAL E.I.R.L. CALIFICA al cumplir con la experiencia del postor solicitada.

En señal de conformidad, suscriben el presente documento.



ARTURO JAIME ÁVILA TORPOCO
Presidente Titular



LUIS MIGUEL TURPO MANSILLA
Miembro Titular



FRANKLIN FELIPE HUATUCO COAQUIRA
Miembro Titular



ANEXO
CUADRO COMPARATIVO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 031-2024-VIVIENDA-OGA-UE.01

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA EXCAVADORA HIDRÁULICA KOMATSU MODELO PC220-LC8 SERIE 85461 DE LA UBO ANCASH DEL PNC – MAQUINARIAS”

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p>A. PRECIO</p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{[O_m \times PMP]}{O_i}$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>

N°	POSTORES	RUC	OFERTA ECONÓMICA S/	PUNTAJE	BONIF. DEL 10% PROVINCIA COLINDANTE	BONIF. DEL 5 % MYPE	TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN
1	IMPORTACIONES REPRESENTACIONES Y SERVICIOS BEAS S.A.C.	20193818111	156,860.00	100.00	0	5.00	105.00	1
2	CORPORACION TOTAL E.I.R.L.	20407993200	180,000.00	87.14	8.71	4.36	100.21	2



ARTURO JAIME AVILA TORPOCO
Presidente Titular



LUIS MIGUEL TURPO MANSILLA
Miembro Titular



FRANKLIN FELIPE HUATUCO COAQUIRA
Miembro Titular